

upalidad acordo su cumplimiento y tenga
presente a su tiempo

abolición de
Inquilinato.

El mismo numero tras _____ cada la 4^a
orden de 27 del ultimo Ma _____ no por la
que aparee se ha tenido a bien S. M. abolir
la contribucion de Inquilinato desde per
miso de los comientes: En vista acordo la Mu
nicipalidad se guarda y cumple con el de
vido cumplimiento, publicandose en la forma
ordinaria

Consumos.

El numero 44^o tambien una circular de la
Diuision general de Contribuciones directas de 21
del ultimo Mayo relativa a que los ayuntamientos de
la contribucion de Consumos señalada a los
pueblos por las Comisiones creadas al efecto de
conformidad al R. D. de 23 de Mayo
del año anterior son obligatorios y subsisten
tes por los tres primeros años de su estableci
miento, no justificandose los daños y perju
icio en la forma y demas que en la misma
se previene; hallandose constituida la Comi
sion encargada en sus R. D. de 23 de Mayo para ocupar
se desde luego en el examen de las reclamacion
es de este particular, y entendiendo los
Ayuntamientos que interin se derivan a
cada pueblo los gastos de Consumos que les
correspondan no ha de paralizarse la
recaudacion de las mensualidades del pri
mitivo señalamiento por cuenta del que se
haya: En vista acordo la Municipalidad
teniendo en consideracion los graves per
juicios que se ocasionan a este municipio

